

Nº de Orden: DU247-2014

DISTRIBUIDO: 18/11/2014

Expte. Nº 361/2014

VENCIMIENTO: 28/11/2014

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el **Expte. Nº 361/14**, caratulado: **“SOLICITO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVES DEL ORGANISMO RESPONSABLE SE INFORME LAS CAUSAS DE LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOCALIDADES, ESCUELAS, POSTAS SANITARIAS DE LA JURISDICCION SUR Y NORTE DEL DEPARTAMENTO LA PAZ”**. iniciado por el Diputado VICTOR HUGO LUNA.-----

---luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

Segundo: En particular introducir modificaciones a su articulado, cuyo texto reformulado quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo responsable, se informe las causas de la falta de abastecimiento de agua potable a localidades, escuelas, postas sanitarias de la Jurisdicción Sur y Norte del Dpto. La Paz.

ARTÍCULO 2º.- Con idéntico fin, informe los motivos por los cuales se dejó oportunamente contratados para brindar el vital servicio de aprovisionamiento de agua potable.

ARTÍCULO 3º.- Establécese un plazo de quince (15) días a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

FIRMANTES: DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. EDUARDO PASTORIZA, DIP. RUBEN HERRERA, DIP. JOSE E. LABAQUE, DIP. VICTOR LUNA, DIP. SIMON HERNANDEZ.-

g.v
e.c
f.l